

Decreto N° 7464 que nombra al señor Androcles Cámpora Benítez Agregado Civil Honorario de Embajadas y Legaciones.— G. O. N° 7306, del 11 de Julio de 1951.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO: 7464.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

1.—El señor Androcles Cámpora Benítez queda nombrado Agregado Civil Honorario de Embajadas y Legaciones.

2.— Se deja sin efecto el Decreto N° 6239, del 30 de diciembre del 1949.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 88º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo,

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 7465 que nombra la Delegación del Gobierno ante la XIVa. Conferencia Internacional de Instrucción Pública, en Ginebra, Suiza.— G. O. N° 7306, del 11 de Julio de 1951,

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO 7465.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Los señores José Bienvenido Peynado Soler, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República ante la Confederación Helvética, y F. A. M. Noelting, Vicecónsul Honorario de la República en Ginebra, Suiza, quedan nombrados Delegados del Gobierno dominicano ante la XIVa. Conferencia Internacional de Instrucción Pública, que